

**ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO.
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2022**

DILIGENCIA DE ACUERDO APROBADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que incluye dentro de la función de fe pública de la Secretaría anotar en los expedientes, bajo firma, los acuerdos que recaigan así como notificar dichos acuerdos en la forma establecida en la normativa aplicable, **se hace constar la adopción de acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno Insular.**

El Consejo de Gobierno Insular adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“2.- ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD.-

2.2. Resolución de la convocatoria de nombramiento del Director Gerente del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

El artículo 103.1 de la Constitución Española determina que la Administración Pública ha de servir con objetividad los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho; sirviéndose para ello de la potestad auto-organizativa prevista en el ámbito local en el artículo 4.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, potestad que confiere a la Administración Local la legitimidad para ordenar sus recursos, dotándola de un amplio margen para consolidar, modificar, completar sus estructuras y reorganizar los Servicios.

De conformidad con los artículos 6 y 16 de los Estatutos del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, en adelante IAS, el Gerente constituye uno de los principales Órganos de Gobierno y Administración del Instituto AS, siendo el encargado de la gestión ordinaria del mismo, y necesario para la consecución de los fines de la entidad, así como para el logro de los objetivos e intereses generales legalmente exigibles al Organismo Autónomo.

Código Seguro De Verificación	5pJyK5NYT6IA4+eJCh+v1A==	Fecha	18/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5pJyK5NYT6IA4+eJCh+v1A=	Página	1/3



El IAS, Organismo Autónomo dependiente de este Cabildo Insular, ha tramitado el procedimiento administrativo para la cobertura de vacante en el puesto de Director Gerente.

Mediante Decreto de la Presidencia de este Organismo, núm. 781/22, de fecha 12 de agosto de 2022, se resolvió efectuar la convocatoria pública para la provisión de esta vacante y se aprobaron las bases específicas de esta Convocatoria, que previamente habían sido informadas por el Jefe de Servicio de Recursos Humanos del IAS el 4 de agosto de 2022.

Previamente y de conformidad con el artículo 76.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria, se emitió el 5 de agosto de 2022, el informe favorable, preceptivo y no vinculante del Servicio de Recursos Humanos de la Consejería de Función Pública y Nuevas Tecnologías de la Corporación, para la aprobación de las Bases de la convocatoria.

Se trata de un procedimiento de concurrencia competitiva y la convocatoria y las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 102, el día 24 de agosto de 2022 y en el Portal de Transparencia del IAS.

Presentadas catorce solicitudes, el Jefe de Servicio de Recursos Humanos del IAS, emite informe de fecha 4 de octubre de 2022, para la valoración de las solicitudes presentadas, examinando los requisitos generales y específicos, realizando la valoración para resolver la convocatoria en cuanto a titulación, experiencia profesional, formación y habilidades requeridas, concluyendo con los candidatos que cumplen los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria efectuada, y que se remite a la Presidencia del IAS.

Visto el Informe-propuesta de la Presidenta del IAS, de fecha 4 de octubre de 2022, en el que propone la designación de uno de los candidatos para el puesto de Director Gerente, de acuerdo con las valoraciones efectuadas, considerando más idóneo el perfil profesional de Don JOSÉ RICARDO REDONDAS MARRERO, ya que no solo cumple los requisitos preceptivos para el desempeño del puesto, sino que, además, acredita una dilatada experiencia en Gestión Pública, tanto en materia sociosanitaria, como en política social, así como en materia sanitaria, asumiendo puestos de responsabilidad en la Administración Pública en estos campos, destacando, además, su especial participación en diferentes proyectos en países en subdesarrollo, mediante coordinación de políticas de carácter y ámbito social, tal y como se exigía en la Base Cuarta de la convocatoria.

Visto el informe emitido por la Asesora Jurídica del IAS, de fecha 6 de octubre de 2022, en cuanto al procedimiento a seguir para el nombramiento del

Código Seguro De Verificación	5pJyK5NYT6IA4+eJCh+v1A==	Fecha	18/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5pJyK5NYT6IA4+eJCh+v1A=	Página	2/3



Director/Gerente del IAS; y visto el informe del Servicio de Intervención del IAS de fecha 5 de octubre de 2022, en el que se detalla la consignación presupuestaria del puesto de Gerente dentro de la correspondiente Plantilla de su Presupuesto.

En consecuencia, la Sra. Presidenta del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, de conformidad con el artículo 45.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria, que dispone que los titulares de órganos directivos serán nombrados y cesados por el Consejo de Gobierno Insular, a propuesta del Presidente de la Corporación o de los Presidentes de los organismos autónomos o entidades públicas empresariales, en los casos de los titulares de los máximos órganos de dirección de éstos.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero. Resolver el procedimiento de concurrencia competitiva y nombrar Director Gerente del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria a D. José Ricardo Redondas Marrero, por ser el candidato más idóneo de acuerdo con los criterios de mérito y capacidad que aparecen detallados en los antecedentes de este acuerdo y que están debidamente recogidos en el expediente administrativo.

Segundo. Notificar este acuerdo a los interesados y dar traslado a los mismos del informe de fecha 4 de octubre de 2022 de cumplimiento de los requisitos de participación en el procedimiento y de valoración de méritos. Asimismo, se publicará este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas a fin de que sea suscrito, de conformidad con el artículo 15 de los vigentes Estatutos del Organismo Autónomo, al no pertenecer la persona designada a la plantilla de esta entidad, el correspondiente contrato de especial de alta dirección en el plazo establecido en la base sexta de las de la Convocatoria, y dar cuenta al Consejo Rector en la próxima sesión que se celebre.”

En consecuencia, **se remite la presente diligencia al Servicio competente para que se proceda a preparar las notificaciones y/o publicaciones del presente acuerdo**, en la forma establecida en la normativa aplicable, para su posterior firma por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Fdo. El Consejero Secretario. Teodoro Claret Sosa Monzón
Fdo. El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular. Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	5pJyK5NYT6IA4+eJCh+v1A==	Fecha	18/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5pJyK5NYT6IA4+eJCh+v1A=	Página	3/3

